

239



REPÚBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PÚBLICAS

SECRETARIA

2005/10/003/0/72

SL/sm

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 08 AGO 2005

VISTO: estos antecedentes relacionados con la recepción definitiva parcial de las obras: "Rehabilitación pista 01-19 Tramo Norte" (contrato básico), incluidas en los trabajos denominados: "Reacondicionamiento de Pistas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso".-----

RESULTANDO: I) Que dichas obras fueron adjudicadas -en forma directa- entre otras a la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2000.-----

II) Que, con fecha 24 de febrero de 2005, la Dirección Nacional de Vialidad y la empresa mencionada, suscribieron el Acta de Recepción Definitiva Parcial, dado que dichos trabajos fueron realizados en un todo de acuerdo a los Pliegos de Especificaciones y Ordenes de Servicios que sirven de base al contrato respectivo, encontrándose por consiguiente la Administración habilitada a recibir con tal carácter, los trabajos de referencia a partir de la fecha citada.-----

III) Que corresponde devolver a la firma contratista la garantía constituida por concepto de refuerzo de garantía (2%), -Póliza N°2205414/4612648-, de las obras que se reciben en este acto.-----

IV) Que asimismo, no corresponde hacer efectiva la

devolución del resto de las garantías en depósito, hasta tanto no se produzca el período de mantenimiento correspondiente que concrete la Recepción Definitiva de los trabajos de Pintura de Pista.-----

V) Que el Departamento Notarial del Ministerio de Transporte y Obras Públicas se expidió al respecto.-----

ATENCIÓN: a lo preceptuado por el Pliego de Condiciones de la Dirección Nacional de Vialidad para la Construcción de Puentes y Carreteras Sección I, Capítulo D, Apartado D-2-2 y D-6-3-1).-----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

R E S U E L V E:

1°.- Declárase que la Administración recibe de la empresa CONSTRUCCIONES VIALES Y CIVILES S.A., con carácter definitivo parcial las obras denominadas: "Rehabilitación de la pista 01-19 Tramo Norte" (contrato básico), incluidas en los trabajos denominados: "Reacondicionamiento de Pistas del Aeropuerto Internacional de Carrasco, Gral. Cesáreo L. Berisso", que fueron adjudicados en forma directa por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 27 de diciembre de 2000.-----

2°.- Autorízase la devolución a la firma contratista de la Póliza del Banco de Seguros del Estado N°2205414/4612648 por U\$S20.263 constituida como refuerzo de garantía de las obras de que se trata.-----

3°.- Comuníquese y pase a la División Servicios Jurídicos (Departamentos Contencioso y Sumarios y Notarial) para notificación del interesado y proceder en la forma dispuesta en el numeral precedente.-----



REPUBLICA ORIENTAL
DEL URUGUAY

MINISTERIO
DE TRANSPORTE
Y OBRAS PUBLICAS

SECRETARIA

Cumplido, siga a la Dirección Nacional de Vialidad, a sus efectos.-----

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
Dr. Tabaré Vázquez
Presidente de la República

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50
51
52
53
54
55
56
57
58
59
60
61
62
63
64
65
66
67
68
69
70
71
72
73
74
75
76
77
78
79
80
81
82
83
84
85
86
87
88
89
90
91
92
93
94
95
96
97
98
99
100